

	PROCEDIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN	Código : AP-P-OI.129 Revisión : 01 Página : 1 de 11 Fecha : Diciembre 2021
Título: IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES		Aprobado: CN
Copia Asignada a:	LA COPIA IMPRESA DEL DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA	

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para identificar y evaluar aspectos e impactos ambientales de las actividades y/o servicios de SGS, para determinar controles y las medidas necesarias requeridas para minimizar y prevenir las afectaciones que se generen al medio ambiente.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

Se aplica a todas las áreas / actividades a nivel nacional de SGS del Perú S.A.C.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **AP-P-OI.37:** Gestión de requisitos legales y otros requisitos relacionados SSMA
- **AP-P-OI.45:** Gestión Integral de residuos peligrosos y no peligrosos
- **Norma ISO 14001:** 6.1.2: Aspectos Ambientales []
- **SGS-OI-L4-109:** Risk Assessment Matrix RAM

4. DEFINICIONES

- 4.1. **Ambiente:** Es el entorno en el que opera una organización incluyendo el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- 4.2. **Aspecto Ambiental – AA:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el ambiente.
- 4.3. **Aspecto Ambiental Significativo- AAS:** Un aspecto ambiental significativo es aquel que tiene o puede tener uno o más impactos ambientales significativos.
- 4.4. **Ciclo de Vida:** Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto o servicio, desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.
- 4.5. **Derrame:** Cualquier descarga, liberación, rebose o vertido debido a una práctica inadecuada o hecho accidental de hidrocarburos o líquidos peligrosos en el suelo.
- 4.6. **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales que son descargadas al ambiente o alcantarillado.
- 4.7. **Emisión:** Vertido de sustancias contaminantes a la atmósfera. Las fuentes de emisión pueden agruparse en cuatro categorías principales: fuentes fijas, fuentes móviles, fuentes de área y fuentes naturales.
- 4.8. **Emisión de ruido:** Es la generación de ruido por parte de una fuente o conjunto de fuentes dentro de un área, en la cual se desarrolla una actividad determinada.
- 4.9. **Impacto Ambiental:** cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
- 4.10. **Mejora Continua:** actividades recurrentes para mejorar el desempeño.
- 4.11. **Medio ambiente:** entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- 4.12. **Organización:** Compañía, corporación, firma, empresa, autoridad o institución, o parte o combinación de ellas, organizada en forma societaria o no, pública o privada, la cual, tiene sus propias funciones y administración. En este procedimiento, la organización es SGS.
- 4.13. **Residuos biocontaminados:** Son aquellos residuos peligrosos generado en el proceso de atención e investigación médica que están contaminados con agentes infecciosos, o que pueden contener altas concentraciones de microorganismos que son de potencial riesgo para la persona que entre en contacto con dichos residuos.

	PROCEDIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN	Código : AP-P-OI.129 Revisión : 01 Página : 2 de 11 Fecha : Diciembre 2021
Título: IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES		Aprobado: CN
Copia Asignada a:	LA COPIA IMPRESA DEL DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA	

- 4.14. **Residuo sólido:** residuo sólido es cualquier objeto, material, sustancia o elemento resultante del consumo o uso de un bien o servicio, del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención u obligación de desprenderse, para ser manejados priorizando la valorización de los residuos y en último caso, su disposición final.
- 4.15. **Residuo sólido no aprovechables:** es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.
- 4.16. **Residuo sólido no peligroso:** Aquellos que por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos no representan riesgos a la salud y al ambiente.
- 4.17. **Residuo sólido peligroso:** Aquellos que por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos representan un riesgo significativo para la salud o el ambiente. Se considerará peligroso aquel que presente por lo menos una de las siguientes propiedades: autocombustibilidad, explosividad, corrosividad, reactividad, toxicidad, radiactividad o patogenicidad.
- 4.18. **Ruido:** Es el sonido no deseado que genera molestia, perjudica o afecta la salud de las personas.
- 4.19. **Saneamiento:** Conjunto de técnicas y sistemas destinados a mejorar las condiciones higiénicas de un edificio, una comunidad o una ciudad.
- 4.20. **Sustancia química:** Materia homogénea cuya composición es fija y químicamente definida.
- 4.21. **Valorización:** Cualquier operación cuyo objetivo sea que el residuo, uno o varios materiales que lo componen, sea reaprovechado y sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales o recursos en los procesos productivos. La valorización puede ser material o energética.

5. REPONSABILIDADES

- 5.1. Jefes zonales, coordinador CSSMA, contactos OI o las personas que ellos designen son responsables de la elaboración y actualización de la matriz de aspectos ambientales e impactos ambientales.
- 5.2. Los Jefes de área, Jefes zonales, Supervisores, Coordinadores de seguridad, Coordinador CSSMA, Contactos OI o las personas que ellos designen son responsables de mantener al alcance del personal la matriz de aspectos e impactos ambientales.
- 5.3. El área de gestión ambiental OI o Coordinadores CSSMA son responsable de las revisiones y capacitaciones sobre la identificación de aspectos e impactos de los procesos.

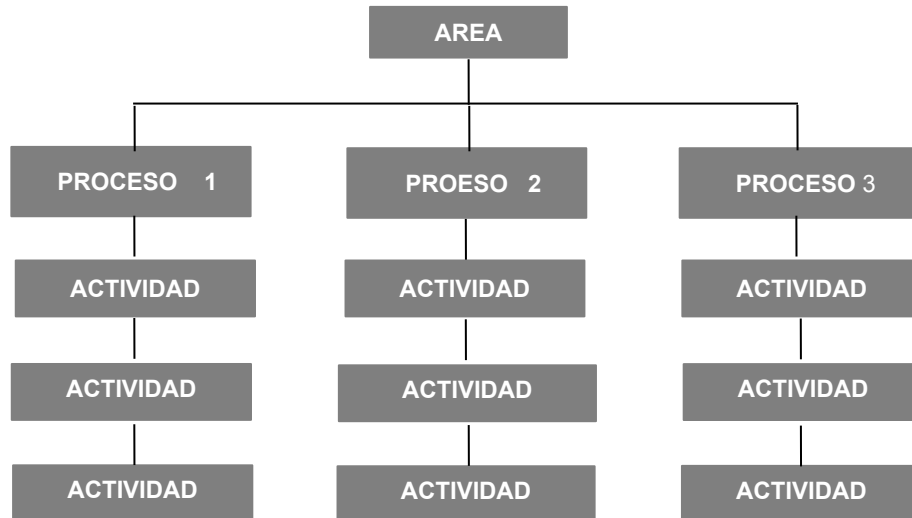
6. PROCEDIMIENTO

6.1. Mapeo de Procesos y Actividades

La empresa SGS identificará los aspectos ambientales significativos y no significativos en cada una de sus áreas que ejecuten actividades de operación, laboratorio, administrativas y/o de apoyo incluyendo los ejecutados por empresas especializadas que trabajan en nombre de ella. Para este fin cada equipo de trabajo realiza el mapeo de los procesos y actividades según el ciclo de vida del servicio [].

	PROCEDIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN	Código : AP-P-OI.129 Revisión : 01 Página : 3 de 11 Fecha : Diciembre 2021
Título: IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES		Aprobado: CN
Copia Asignada a:	LA COPIA IMPRESA DEL DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA	

Figura 1. Mapeo de Procesos y Actividades.



6.2. Identificación de Aspectos Ambientales

[] Se deben determinar [] los aspectos ambientales relacionados con los servicios y actividades que la empresa pueda controlar y aquellos [] en los que pueda influir dentro del alcance definido del sistema de gestión ambiental, tales como:

- Proceso de Operaciones
- Proceso de Laboratorio
- Proceso Administrativo

6.2.1. [] Para determinar los aspectos ambientales se debe considerar las actividades con las siguientes características de temporalidad y condición.

Cuadro 1. Características de Temporalidad y Condición

TEMPORALIDAD (T)	Pasado (Ps):	Son aquellas actividades realizadas y culminadas con anterioridad a las actuales que afectaron al medio ambiente.
	Presente (Pr):	Son situaciones que pueden identificarse como resultado de un análisis de las actividades, las instalaciones y los emplazamientos existentes en la actualidad.
	Futuro (Ft):	Son las acciones que se adoptarán con motivo de nuevos proyectos o desarrollos de ampliación de las instalaciones actuales y como consecuencia generarán aspectos ambientales.
CONDICIONES (C)	Condiciones normales (N):	Habituales de operación o actividad.
	Condiciones anormales (A):	Habituales relacionadas con servicios auxiliares (arranques, paradas, limpiezas, mantenimientos, etc.) que estando ligadas directa o indirectamente a la actividad principal de la organización, son planificadas, programadas y previsibles.
	Condiciones de emergencia (E):	La posibilidad de existencia de aspectos ambientales en situaciones no previstas, en las cuales se origina riesgo de daño al ambiente.

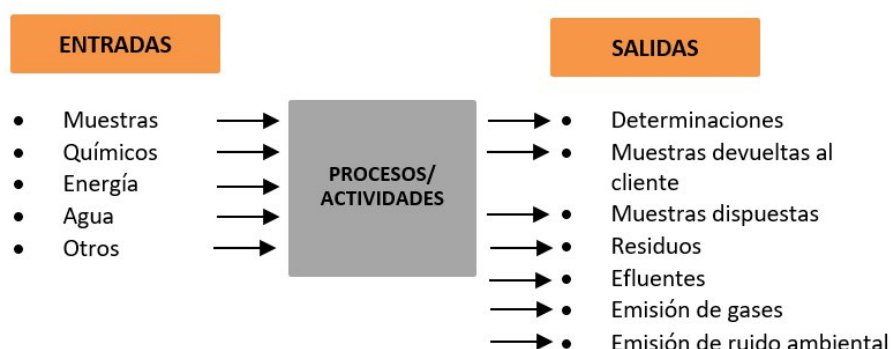
	PROCEDIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN	Código : AP-P-OI.129 Revisión : 01 Página : 4 de 11 Fecha : Diciembre 2021
Título: IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES		Aprobado: CN
Copia Asignada a:	LA COPIA IMPRESA DEL DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA	

Aspectos Ambientales generados como resultado de la ejecución de las actividades en situación normal (ejemplo: ejecutar un proceso utilizando energía de una subestación eléctrica), o situación anormal (ejecutar el mismo proceso, pero utilizando grupo electrógeno por deficiencia de la Sub Estación), y situaciones de emergencia (potencial explosión, potencial derrame de productos químicos, potencial incendios, potencial inundación, entre otros).

6.2.2. La identificación de los Aspectos Ambientales se efectuará de la siguiente manera:

- Se identificarán [] las entradas y salidas de los procesos o actividades mapeados en el paso anterior, a partir de las cuales se identificarán los aspectos ambientales relacionados. []

Figura 2. [] Balance de entradas y salidas del servicio.



- Una vez [] identificado los aspectos ambientales por cada actividad, se deberá verificar [] con inspecciones en campo. Después de ello, se eliminarán, combinaran o agregaran aspectos de acuerdo con los procesos.
- Los Aspectos Ambientales están relacionados a categorías generales y específicas que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Categorías de aspectos ambientales.

TIPO	ASPECTOS AMBIENTALES*	
	GENERAL	ESPECÍFICA
Entradas	Agua	<u>Consumo de agua</u>
		<u>Fuga de agua</u>
	Energía	<u>Consumo de [] electricidad</u>
		<u>Consumo de combustible</u>
	Químicos	<u>Consumo de sustancias químicas</u>
		<u>Consumo de Clorofluorcarbonados (CFC)</u>



**PROCEDIMIENTO
SISTEMA DE GESTIÓN**

Código : AP-P-OI.129
Revisión : 01
Página : 5 de 11
Fecha : Diciembre 2021

**Título: IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE
IMPACTOS AMBIENTALES**

Aprobado: CN

Copia Asignada a:

LA COPIA IMPRESA DEL DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

BALANCE	ASPECTOS AMBIENTALES*	
	GENERAL	ESPECÍFICA
Salidas	Efluentes	<u>Generación de Efluente Industrial</u>
		<u>Generación de Efluente no doméstico</u>
		<u>Generación de Efluente doméstico</u>
		<u>Generación de Sedimentos y Materiales Suspendidos</u>
		<u>Derrame de Líquidos Contaminantes</u>
	Emisiones	<u>Emisión de Vapores y/o Gases Contaminantes</u>
		<u>Emisión de Gases de efecto invernadero</u>
		<u>Emisión de material particulado</u>
		<u>Generación de Vibraciones</u>
		<u>Pérdida de gases comprimidos</u>
	Ruido	<u>Generación de ruido</u>
	Suelo	<u>Derrame de Sólidos Contaminantes/ no contaminantes</u>
		<u>Derrame de Líquidos Contaminantes</u>
		<u>Derrame de Hidrocarburos y/o Derivados</u>
	Residuos Sólidos no peligrosos	<u>Generación de residuos sólidos aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, metal [] u orgánico)</u>
		<u>Generación de residuos no aprovechables (orgánico, envoltorios de golosinas o residuos varios.)</u>
		<u>Generación RAEE</u>
	Residuos Sólidos peligrosos	<u>Generación de residuos contaminados por aceites, grasas y/o hidrocarburos</u>
		<u>Generación de residuos de baterías y/o pilas en desuso</u>
		<u>Generación de residuos de copelas, crisoles y/o escorias</u>
		<u>Generación de residuos de desinfectantes, insecticidas y/o raticidas</u>
		<u>Generación de EPP's en desuso</u>
		<u>Generación de soluciones ácidas y básicas</u>
		<u>Generación de residuos biocontaminados</u>
		<u>Generación de residuos diversos</u>
	Saneamiento	<u>Presencia de vectores e invasores extraños</u>

*Nota: Se pueden generar otros aspectos ambientales que no estén mencionados en el cuadro 2.

	PROCEDIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN	Código : AP-P-OI.129 Revisión : 01 Página : 6 de 11 Fecha : Diciembre 2021
Título: IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES		Aprobado: CN
Copia Asignada a:	LA COPIA IMPRESA DEL DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA	

6.3. Identificación de los Impactos ambientales

6.3.1. Una vez identificado los Aspectos Ambientales Específicos se deberá identificar el Impacto Ambiental que genera según el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Impactos ambientales

IMPACTOS AMBIENTALES	
COD	Impactos
a	Agotamiento del Recurso Natural
b	☐ Efectos sobre la salud pública
c	Contaminación del Suelo
d	Contaminación del Aire
e	Contaminación de Agua
f	☐ Contaminación sonora

6.4. Valoración de los Aspectos Ambientales

Cada impacto identificado será valorado según su probabilidad y severidad (ver cuadro 4). Los criterios de valoración presentan mayor detalle en el Anexo 1.

Cuadro 4. Valores de Severidad por Probabilidad.

Probabilidad			Raro	Poco Probable	Posible	Probable	Casi seguro
			A	B	C	D	E
Severidad	1. Leve	1	1A	1B	1C	1D	1E
	2. Menor	2	2A	2B	2C	2D	2E
	3. Moderado	3	3A	3B	3C	3D	3E
	4. Mayor	4	4A	4B	4C	4D	4E
	5. Catastrófico	5	5A	5B	5C	5D	5E

6.5. Evaluación de la actividad

Para determinar el nivel de impacto de una actividad se considera el nivel más alto obtenido en la valoración [].

Si el producto entre la **Probabilidad y la Severidad (P*S)** resulta [] 1A, 1B, 1C, 1D, 2A, 2B, 3A, 4A, 1E, 2C, 2D, 3B, 4B, 5A se puede considerar a los aspectos ambientales como **NO significativos**; y si resulta [] 2E, 3C, 3D, 4C, 5B, 3E, 4D, 4E, 5C, 5D, 5E entonces se considera como un **Aspecto Ambiental Significativo – AAS** (Véase cuadro 5).

Cuadro 5. Niveles de impacto

	PROCEDIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN	Código : AP-P-OI.129 Revisión : 01 Página : 7 de 11 Fecha : Diciembre 2021
Título: IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES		Aprobado: CN
Copia Asignada a:	LA COPIA IMPRESA DEL DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA	

1A, 1B, 1C, 1D, 2A, 2B, 3A, 4A	BAJO	NO SIGNIFICATIVO
1E, 2C, 2D, 3B, 4B, 5A	MEDIO	
2E, 3C, 3D, 4C, 5B	ALTO	SIGNIFICATIVO
3E, 4D, 4E, 5C, 5D, 5E	MUY ALTO	

6.6. Normativa Legal

Si la actividad presenta un aspecto ambiental que tiene dispositivos legales aplicables se debe considerar:

- **Cumple:** Si la actividad se encuentra aplicando la normativa ambiental correspondiente.
- **No Cumple:** Si la actividad no se encuentra aplicando la normativa ambiental correspondiente.
- **En proceso:** Si la actividad se encuentra en caminata al cumplimiento legal o no presenta normativa.

Estos dispositivos legales se encuentran en la matriz de requisitos legales AP-P-OI.37 Gestión de requisitos legales y otros requisitos relacionados SSMA.

6.7. Medidas de Control

Todas las actividades deberán de presentar medidas de control. Con ello, se busca minimizar los principales impactos ambientales a lo largo del ciclo de vida.

7. Programa de Gestión ambiental

☐ A Los aspectos ambientales no significativos se les aplicará controles, y los aspectos ambientales significativos ☐ deben ser llevados a un programa de gestión ambiental.

A continuación, se detallan los puntos que deben ser llenados:

- **Aspecto Ambiental Significativo:** Indicar a que aspecto ambiental (solo se considerará los significativos altos) que se debe tratar.
- **Proceso / Actividad realizada:** Indicar de que proceso proviene el aspecto ambiental.
- **Objetivo Específico:** Indicar que resultado se espera lograr.
- **Indicador:** Fórmula para lograr el objetivo.
- **Meta:** Valores de cumplimiento.
- **Marco Legal:** Mencionar que leyes y/o decretos están relacionados con el impacto ambiental.
- **Plazo de Ejecución:** Definir el tiempo que tomará disminuir el impacto ambiental.
- **Responsable:** Definir quién se hará responsable de supervisar que se cumplan las actividades en el tiempo definido.
- **Actividades a desarrollar:** Mencionar que actividades se desarrollaran para poder disminuir el impacto ambiental.
- **Responsable de Actividad:** Indicar Los responsables de las actividades mencionadas anteriormente.
- **Meta/ Indicador:** Definir el indicador que se utilizará para medir el avance, asimismo indicar la meta a la que se espera llegar.

	PROCEDIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN	Código : AP-P-OI.129 Revisión : 01 Página : 8 de 11 Fecha : Diciembre 2021
Título: IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES		Aprobado: CN
Copia Asignada a:	LA COPIA IMPRESA DEL DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA	

- **Recursos:** Indicar que tipos de recursos se utilizarán en las actividades (por ejemplo, recursos humanos, económicos, materiales, maquinarias, etc.).
- **Fecha periodo de ejecución:** Indicar cuando se empezará a realizar las actividades.
- **Estado actual/ Seguimiento:** Indicar el estado de avance en base a la meta propuesta.
- **Cronograma:** Programar las fechas en las que se realizarán las actividades mencionadas anteriormente. Escribir una "P" en las actividades planificadas y una "E" en las ejecutadas para poder llevar un control.

8. Valoración del impacto residual

Se deberá valorar el impacto residual de los aspectos ambientales significativos identificados en la actualización de la matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales, después de ejecutar el programa de gestión ambiental o tras haber transcurrido por lo menos seis meses desde la última actualización. De resultar significativo el impacto residual se deberá identificar la causa raíz e implementar un programa de gestión ambiental más eficiente que el anterior.

9. Actualización y revisión

La matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales deberá ser actualizada y/o revisada parcial o totalmente. Así mismo la revisión y actualización está liderada por los responsables de área (Jefes/ Coordinadores, Contactos OI e Ingenieros OI), mientras que la aprobación está a cargo de los Supervisores e Ingenieros OI.

10. Publicación

La Matriz de aspectos y evaluación de impactos ambientales, deberá estar al alcance de los colaboradores para su conocimiento.

11. REGISTRO Y ARCHIVOS

Código	Nombre/Título	Responsable	Lugar	Clasificación	Tiempo de retención
AP-R-OI.231	Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales	OI	ISOTOOLS	Área	Anual



**PROCEDIMIENTO
SISTEMA DE GESTIÓN**

Código : AP-P-OI.129
Revisión : 01
Página : 9 de 11
Fecha : Diciembre 2021

**Título: IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE
IMPACTOS AMBIENTALES**

Aprobado: CN

Copia Asignada a:

LA COPIA IMPRESA DEL DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

12. ANEXO 1

CRITERIOS DE VALORACIÓN

CODIGO	CRITERIO	PUNTAJE	
P	Probabilidad: Frecuencia de ocurrencia de un impacto.	A	Raro. No se ha oído hablar hasta ahora. Muy improbable o inesperado.
		B	Poco Probable. Sería una posibilidad de uno en un millón. Podría ocurrir, pero casi nunca
		C	Posible. Posible, pero sería una coincidencia. Podría ocurrir de forma intermitente.
		D	Probable. Se puede anticipar (50%). Probablemente ocurrirá varias veces.
		E	Casi Seguro. Muy probable o esperado. Es probable que ocurra repetidamente.
S	Severidad: Grado que afecta un impacto al entorno.	1	Leve – ninguna [] o mínima consecuencias. [] Sin impacto ambiental, contenido dentro de las instalaciones. [] Derrame pequeño de menos de 5 litros contenido en una superficie impermeable y se limpia fácilmente, con afectación única del área involucrada.
		2	Menor. [] Impacto ambiental menor, pero sin efecto a largo plazo. Derrame mayor a 5 litros, pero [] por debajo de los límites legales u otros límites prescritos en una superficie impermeable y se limpia fácilmente, con afectación de más de una área (sin afectar los componentes ambientales agua, aire y suelo). Derrame menor a 5 litros [] en una superficie no impermeable y que se pueda remover por completo y eliminar con una pequeña cantidad de medio superficial de menos de 1 metro cúbico. Quejas de hasta 10 personas [] por olores, ruidos, etc.
		3	Moderado. Impacto ambiental limitado que persistirá. Derrame sobre [] una superficie no impermeable que requiera remoción y eliminación de una gran cantidad de medios superficiales, con la afectación de la mayoría de áreas de las sede. [] Superación del límite legal u otro límite prescrito.



**PROCEDIMIENTO
SISTEMA DE GESTIÓN**

Código : AP-P-OI.129
Revisión : 01
Página : 10 de 11
Fecha : Diciembre 2021

**Título: IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE
IMPACTOS AMBIENTALES**

Aprobado: CN

Copia Asignada a:

LA COPIA IMPRESA DEL DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

		4	Quejas de organizaciones comunitarias (o más de 10 [] quejas de personas). Mayor. [] <u>Severo</u> impacto ambiental que requiere de amplias medidas para restaurar el uso del medio ambiente. Contaminación de aguas subterráneas en el sitio. [] <u>Excedencia prolongada de los límites legales u otros límites prescritos con potencial impacto a largo plazo, con afectación de las actividades de toda la sede.</u> [] Efectos ambientales observados o daños como vegetación dañada, muerte de peces, etc. Múltiples quejas de organizaciones comunitarias o autoridades locales.
		5	Catastrófico. [] Impacto ambiental persistente que conduce a la pérdida del uso comercial o recreativo o la pérdida de recursos naturales en un área amplia. [] <u>Derrame que contamina gran parte del estuario de un río, limpieza exhaustiva y actividades de remediación.</u> Contaminación de aguas subterráneas fuera del sitio. <u>Exceder los límites legales para descarga de efluentes al alcantarillado, calidad ambiental y derrames, con afectación al área de influencia.</u>



**PROCEDIMIENTO
SISTEMA DE GESTIÓN**

Código : AP-P-OI.129
Revisión : 01
Página : 11 de 11
Fecha : Diciembre 2021

**Título: IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE
IMPACTOS AMBIENTALES**

Aprobado: CN

Copia Asignada a:

LA COPIA IMPRESA DEL DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

ANEXO 2

EJEMPLOS DE MEDIDAS DE CONTROL*		
Adecuado almacenamiento de insumos	Reciclaje y reúso de papel	Actualizar procedimientos
Mantenimiento de máquinas y equipos	Segregación de residuos en la fuente	Reforzar capacitación en diversos temas
Variación de uso de combustible	Aplicación de procedimientos establecidos	Mantenimiento correctivo de los equipos
Concientizar al personal en el uso racional de papel	Monitoreos programados (mensuales y/o trimestrales)	Implementar puntos de monitoreo ambiental (permanente o puntual)
Sensibilizar al personal en el uso de ahorro de energía eléctrica.	Neutralización de efluentes	Aplicación del Plan de Respuesta ante emergencias ambientales
Capacitación al personal en manejo de residuos peligrosos y no peligrosos		
Capacitación al personal sobre el cuidado de los Recursos Naturales.		
Revisión de programas de mantenimiento		

*Nota: Los controles de la tabla son referenciales, pueden agregarse otros controles específicos a la actividad.